

Acto N° 14/23

En Rowson, Clubet a los 06 (seis) días del mes de Mayo del año 2023 se dejó constancia de la reunión de Mesa de seguimiento convocada por Pucil el 04/03/23.

Se encuentra con presentes:

- Proj. Cecilia Mariana Crocetto
- Proj. Mónica Torres
- Proj. Paola Millano
- Proj. González Liliana
- Proj. Acero Nidia
- Proj. Corrao María Rosa

En tanto lo Proj. Pinillo Mónica quien se encuentra como integrante de la Mesa de seguimiento en representación de lo SCTO (E.S.) según Nota 5272/2023 se encuentra presente y que por fue informado que a lo fecha cumple funciones en otra dirección. Dado que no finalizó el concurso, se plantea desde los gremios docentes que se realice un reemplazo y un instrumento legal que sirva de su desafectación.

Por otro lado lo Lic. Esp. Saúl Detoro no se encuentra afectado a esto meso de seguimiento, dado que se realizó lo bajo de horas que le fueron asignados para desempeñarse en concurso de Asesor.

Se promuevan temas generales:
 ✓ Docentes que a lo fecha no presenten con los certificados originales que

oportunamente se autorizó por nota 192/23-SP-ME que pudieran elegir cargo con constancia de término, deteniendo cumplimiento en el término de 10 días. A lo hecho se encuentran 28 documentos con cumplimientos habiendo sido llamados, notificados vía mail de esta faltante, por los Juntas regionales, DCCD y STG.

✓ Faltante de Acto de Toma de posesión de cargos jurisdiccionales, lo cual impide que los Juntas regionales redacten los listados de tutores por escuela según nota Múltiple 127/23 DCCD acordado con STGEP.

✓ Se acuerda para consideración del Sr. Ministro se redacte un instrumento legal que permita instruir y regularizar esta situación de los docentes que a lo hecho no presentaron los certificaciones originales de RAM, RNR, RAP. Se recibe vía whatsapp de la SPM que por indicación del Sr. Ministro se envió CD dando 72 hs. a estos docentes que aún no cumplimentaron con el trámite.

✓ Se pone en conocimiento situación de docente de Región I que presentó RAP observado, queda para Asesoría Legal y STG su concurrencia jurisdiccional a STS.

✓ Tratamiento nota $\frac{310}{227}$ ME/SPM. Recibió el genio ATECH respuesta el día 03/07/23 a través de Asesoría Legal. En tanto lo respecto de la nota 227/23 SPM se brindó anteriormente.

✓ El representante ATECH presenta situación

de donde el título de los "Esp. 11/10/00"
 quienes se consideró a cargo (quien no
 concursado (vice-director) en el Acto
 de Operamiento Públicos de Reg. IV
 por no existir cargos para su título
 de base; ya que los cargos afian-
 cados en las escuelas disponibles se
 enumeraron en el Resol. 348/99 (que
 regula la creación de los CSA y C.) -

El que me plantea que en el caso de
 las escuelas 567 y 565 las resoluciones
 de creación no explicita modalidad, solicita
 a Asesoría Legal y Ministerio Educación se
 expidan al respecto para dar solución a
 lo docente que quedó sin cargo. Se
 considera necesario se evalúe y audite
 particularmente cada CSA y C. Efectuando
 un instrumento legal que regule las
 instituciones con estas características.

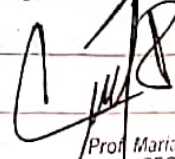
Desde DCCD se explicita que los cargos
 operados en los CSA y C. Efectuaron el
 como punto promotorio de las resoluciones
 de las escuelas y el Resol. 348/99 que
 regula la creación de los CSA y C. en
 la provincia. - Se aclara que puede
 a cualquier modificación del modo
 modal de las escuelas, la DGEI realiza
 sus Resoluciones donde modifica de
 ordenarse según nuevos procedimientos
 similares.

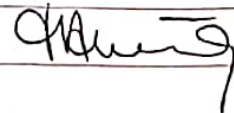
Retorno lo patcha lo prof. Comoluz

y dice que los Escuelas N° 567 y 565 no están contemplados en la Resolución 348/99 y que los cruceros de dichas escuelas también se realizó por Resolución, por lo cual no hay ferretería de monedas.

Finalmente las 14:00 hs se da por finalizada la reunión, firmada al pie los presentes, se acuerda por la reunión 08/03/23.

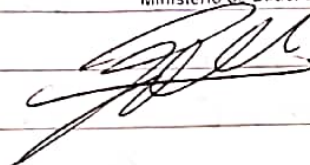

Lilita González
SEC. DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
ATECH - Reg. Este


Prof. Maria Rosa Caroscio
SECRETARIA
Dto. Central Clasificación Docente
Nivel Inicial y Primario
Ministerio de Educación






Nidia Acaredo
Secretaría Seccional
SITRAED Trelew



Acto N° 15/23 -

En Rawson, Chubut a los 08 (ocho) del mes de Mayo del 2023 se deja constancia de la reunión del Mes de Seguimiento acordada según Acto N° 14/23.

Se encuentran presentes:

- Prof. Gancio Melano Onocelo
- Prof. Muñoz Teresa
- Prof. González Lilita
- Prof. Acaredo Nidia
- Prof. Caroscio Maria Rosa

En tanto el Prof. Hillman Pablo se encuentra presente desde que posee un compromiso laboral irrenunciable. Se incorpora Sr. Saucedo -
Se abordan temas generales que quedan pendientes

v CSA y C N° 567 y 565 - se trabajó con
Resolución



Sin más, lido lo presente, firmamos
conformidad.

[Signature]
Prof. Teresa Alejandra Muñoz
Supervisora Técnica General
de Educación Inicial
Ministerio de Educación

[Signature]
Marta Acevedo
Secretaría Sección
SITRAED Trelew

[Signature]
Liliana González
SEC. DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
ATECH - Reg. Este

[Signature]
Prof. Graciela García Melano
Supervisora Técnica General
de Educación Primaria
Ministerio de Educación

[Signature]
Prof. María Rosa Caroscio
SECRETARIA
Dto. Central Clasificación Docente
Nivel Inicial y Primario
Ministerio de Educación

Acto N° 16/23

En Rowson Chubut a los 13 (trece) días del mes de Mayo del año 2023 se deja constancia de la reunión de Mesa de seguimiento convocada en Ushuaia, reunión bajo Acto N° 15/23.

Se encuentran presentes:

Prof. Enciso Helano Crocieta

Prof. Muñoz Tero

Prof. Acevedo Nidia

Prof. González Liliana

Prof. Canicio Marie Rosa.

Se desarrollan temas generales:

✓ Al frente a lo consultado de las instancias provinciales, se responde que una vez que la Resolución salga y se produzca se convocará a los mismos a través de un comunicado del Ministerio de Educación.

Se estudió en cuanto que lo documentarían a presentar es lo mismo que en lo restaría regional atendiendo especialmente al procedimiento de la misma. Al momento de elegir el cargo no tiene que tener vacante misma.

✓ El gremio ATECH solicita se deje planteado situación de docente que rechazó en mismo instante los cargos ofrecidos de directores de primaria regional en Región IV y a través de una nota solicita que se le de el cargo de la escuela N° 6 región que ya rechazó. El gremio solicita mismo nomotivo que ante lo

referido por esta Mesa.

Se dio lectura a Informe de la DGEI y se solicito efectuar la consulta a Tesorero Legal para un dictamen final dado que la DGEI considero "buen" en cuanto la dispuso en cada Resolución de creación de CSA y C... y permitir que los docentes con lo especificado en dicho orientacion puedan acceder a ocupar rangos "jerarquicos" siendo que las resoluciones de creacion de estos no especifican ni son de "Disposiciones multiples" ni de "intelectuales".

De esta forma se modificaria la oportunidad de eleccion a todo lo normado.

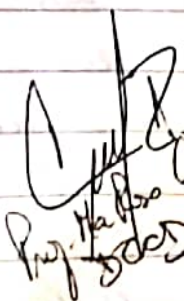
Se realizo un breve punto sobre aspectos del informe final - (ATECH manifesto que realizo)

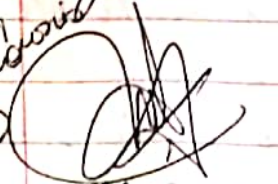
Los representantes gremiales docentes solicitan tener visto de este libro de Actas para elaborar el mismo.

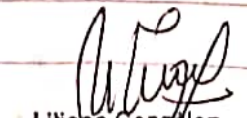
En relacion al informe, el gremio ATECH manifesto que efectuara el mismo como un Anexo.

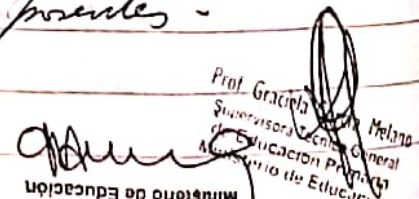
En caso de su necesidad se convocara a una nueva reunion, se

sin mas, siendo las 10:10 hrs, firman al pie los presentes.


Prof. María Rosa Muñoz


Lidia Acevedo
Secretaria Succional
SITRAED Trelew


Liliana Gonzalez
SEC. DE PO. TCAE... CAPACITACION
ATECH - Reg. Este


Prof. Teresa Alejandra Muñoz
Supervisora Técnica General
de Educación Inicial
Ministerio de Educación
Supervisora Técnica General
de Educación Primaria
Ministerio de Educación
Prof. Graciela Melina